

Información proporcionada por Dirección de Contabilidad y Finanzas

Poder notarial para el retiro de cheques

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite autorizar a un tercero para que retire los cheques para el pago de contratistas y consultores desde las oficinas de la tesorería del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

El trámite se puede realizar durante todo el año. En la **región Metropolitana en la oficina de la tesorería del MOP**, ubicada en **Morandé 71, piso 1, Santiago**, y en **otras regiones en las oficinas del MOP**.

¿A quién está dirigido?

Proveedores y contratistas del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Poder protocolizado ante notario.
- Cuadruplicado de la factura (sólo si se trata facturas manuales).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, los costos de protocolización ante notario deben ser pagados por los beneficiarios o las beneficiarias.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: a la oficina de la tesorería del MOP, ubicada en [Morandé 71, piso 1, Santiago](#).
 - Otras regiones: a una de las [cajas regionales de tesorería del Ministerio de Obras Públicas](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar autorización para que un tercero retire cheques para el pago de contratistas y consultores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento que autoriza a un tercero para el retiro de cheques de proveedores y contratistas.